Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	VERIFICACIÓN PROCESOS CONTRATACIÓN DIRECTA	FOR-GDCO-01 Versión: 06 Vigente desde: Junio 3 de 2025	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Numero Estudio Previo:

Tipo de Contrato: ARRENDAMIENTO - 1230

Tipo de Proponente Natural | Jurídica

N°	DOCUMENTO - REQUISITO	Cumple	No Cumple	N/A
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	✓		
2	Certificado de Disponibilidad de Personal			✓
3	Concepto de viabilidad de Inversión			✓
4	Certificado Banco de Proyectos			✓
	Estudios Previos			
5	Resolución Justificación Contratación Directa	✓		
6	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)	✓		
7	Formato Único de Hoja de Vida (Departamento Administrativo de la Función Pública) SIGEP II cuando aplique	✓		
8	Declaración de Bienes y Renta y Conflictos de Interés - Aplicativo por la Integridad Pública - Departamento Administrativo de la Función Pública	✓		
9	Copia Cédula de Ciudadanía Legible	✓		
10	Consulta Situación Militar a través del Enlace: https://www.libretamilitar.mil.co (Menores de 50 años) legible			✓
11	Copia del RUT	✓		
12	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	✓		
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	✓		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) con fecha de expedición **no superior a 30 días calendario**	✓		
15	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) con fecha de expedición **no superior a 30 días calendario**	✓		
16	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos - REDAM **no superior a 30 días calendario**	✓		
17	Autorización y copia de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores (Ley 1918 de 2018)	✓		
18	Examen Ocupacional de Ingreso			✓
19	Certificación de afiliación como independiente a Salud y Pensión – Activo Cotizante			✓
20	Planilla de último pago de aportes parafiscales (si esta obligado a ello) o paz y salvo	✓		
21	Certificado de Entidad Financiera con número de Cuenta Bancaria del futuro contratista.	✓		
	Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato.			
22	**1.** Copia de la Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional, para las Profesiones Reguladas - Copia del Título			✓
23	**2.** Vigencia de la Matrícula			✓
24	**3.** Certificado antecedente disciplinario del consejo o colegio que regule la profesión			✓
25	**4.** Certificaciones y/o Actas de Terminación y/o Liquidación de Contratos que Acreditan la Experiencia Específica	✓		
26	**5.** Certificado Experiencia e Idoneidad			✓
27	**6.** Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (**ReTHUS**): Ley 1164 de 2007 (profesionales, auxiliares u ocupaciones del area de la salud, y psicólogos) .			✓
28	**7.** Constancia de Registro de Proveedor en SECOP	✓		
29	8. Certificado de idoneidad como entrenador deportivo, expedido por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo.			✓

Cumple Si ✓ No ___

Encargado Revisión,

DANIELA

NOMBRE Y FIRMA DEL ABOGADO DEPENDENCIA ORIGINADORA DE LA NECESIDAD

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS
INVERAUTOS SAS.
Nit. 891.102.600-0

Neiva, 16 de enero de 2026

ALMACEN
ALCALDIA DE NEIVA
FECHA DE RECIBIDO 16/Enero/25
No. DE RADICACÓN
PASA A
HORA DE RECIBIDO 2:38
Firma: Irma Patiño

Doctora
Lida Roció Ninco Casanova
Almacenista General
Alcaldía Municipal de Neiva

Cordial saludo,

Comedidamente me permito enviar los documentos de la sociedad Inversiones Automovilairias S.A.S.

1. Carta de presentación de la propuesta y/o propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal (Para personas Jurídicas).
3. Formato único de Hoja de Vida (Departamento Administrativo de la Función Pública) SIGEP II cuando aplique.
4. Declaración de bienes y renta y conflictos de interés – Aplicativo por la Integridad Pública -Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Copia cedula de ciudadanía legible representante legal.
6. Copia del Rut actualizado.
7. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios.
9. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios.
10. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
11. Certificado REDAM.
12. Planilla de ultimo pago de aportes parafiscales.
13. Certificación Bancaria.
14. Certificado de Libertad y tradición local.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Yeny María Diaz Bernal
Gerente General -Inverautos S.A.S.

INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS
INVERAUTOS SAS.
Nit. 891.102.600-0

Inverautos

Neiva 16 de enero de 2026

Señores
Secretaria de Educación
Alcaldía Municipal de Neiva Huila

Asunto: Propuesta local comercial.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito presentar propuesta de arrendamiento del local comercial ubicado en la carrera 5 11-55, el cual consta de 664,3 m2. 385,7 M2 a doble altura, como vitrina y 278,52 m2 en dos pisos de oficinas, frente y acceso principal sobre la Carrera 5, tres oficinas con baño privado, 3 baños sociales y cafetería; distribución en espacio abierto a doble altura y zona de oficinas en dos pisos. Pisos en cerámica y porcelanato, muros en estuco y vinilo, cielo raso en estuco y vinilo y sonocor.

Informamos que el valor mensual del contrato de arrendamiento se incremento teniendo en cuenta el IPC 5,1% certificado por el DANE al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior quedando el canon mensual a facturar por valor de $ 21.251.100 + IVA

25.288.809

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

YENY MARIA DIAZ BERNAL
Gerente General
INVERAUTOS SAS

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 09:26:16
Recibo No. H000117597, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rpHzmNzGNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S.A.S. INVERAUTOS S.A.S.
Nit : 891102600-0
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 21557
Fecha de matrícula: 01 de septiembre de 1982
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 26 N 2-20 LOTE B-B
Barrio : LOS DUJOS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : ctb.contador@inverautos.co
Teléfono comercial 1 : 8714430
Teléfono comercial 2 : 3164708156
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 26 N 2-20 LOTE B-B
Barrio : LOS DUJOS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : ctb.contador@inverautos.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1777 del 23 de agosto de 1982 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 1982, con el No. 2883 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS LTDA. INVERAUTOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 217 del 19 de diciembre de 2016 de la Reunion Extraordinaria De Junta De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2016, con el No. 46644 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SAS, RATIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 427 del 29 de noviembre de 2017 de la Fiscalia Treinta Y Cinco de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2017, con el No. 12229 del Libro VIII, se decretó EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN RESOLUCION DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA FISCALIA 35 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO, MEDIANTE OFICIO NO. 00427 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE LA MEDIDA DE SUSPENSI[16]N DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO, Y TOMA DE POSESION DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O UNIDADES DE EXPLOTACI[16]N ECON[16]MICA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS INVERAUTOS SAS.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE - RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Resolución No. 1585 del 21 de diciembre de 2017 de la Sociedad De Activos Especiales de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2017, con el No. 49452 del Libro IX, se resolvió DESIGNACION DE YENY MARIA DIAZ BERNAL, IDENTIFICADA CON C.C. 36.380.027 COMO DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS ACTIVOS DE LA COMPANIA, INCLUYENDO SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importacion, exportacion y distribucion de vehiculos automotores de cualquier indole, la compra, venta, importacion, exportacion y distribucion de repuestos, partes y piezas para vehiculos automotores o de otra orden; la explotacion de talleres de servicio, de reparacion y mantenimiento para vehiculos de cualquier clase y de maquinaria agricola e industrial; la explotacion de parqueaderos para vehiculos de cualquier clase; las actividades relacionadas con la construccion de edificaciones con destino residencial y no residencial; la compra; venta, alquiler y explotacion de bienes inmuebles propios o arrendados, la representacion de casas nacionales y extranjeras y para la realizacion de cualquier otro negocio licito de comercio que se relacione con este objeto. En el desarrollo de este objeto podra adquirir, conservar, gravar, alterar en su forma, enajenar total o parcialmente toda clase de bienes raices y muebles que sean necesarias para el logro de sus fines principales; girar, aceptar, negociar, descontar, etc., Toda clase de titulos valores, y otros documentos civiles y comerciales; tomar dinero a intereses, dar o recibir garantias hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; tomar interes como accionista, fundadora o no en otras compañias fusionarse o incorporarse en ellas o adquirirlas, otorgar o recibir garantias personales; y en general, llevar a cabo todo acto o contrato nominado o innominado que tienda al desarrollo o ejercicio del objeto de esta sociedad. No obstante todo lo anterior la sociedad podra realizar cualquier actividad civil o mercantil licita tanto en colombia como en el extranjero en los terminos de la ley 1258 de 2008. Paragrafo primero: La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello reporte algun beneficio, lo cual debe decidirse por la asamblea de accionistas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 438.600.000,00
No. Acciones	438.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 438.600.000,00
No. Acciones	438.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Que por escritura pública no. 1912 De la notaria segunda del circulo de Neiva, de fecha 01 de diciembre de 2016, inscrita el 02 de diciembre de 2016 bajo el numero 46408 del libro ix, se registro adjudicacion de cuotas mediante compraventa de los derechos herenciales de la causante judith duque de falla.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal de la sociedad: La sociedad tendrá un gerente, quien será su representante legal y tendrá la administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. la sociedad tendrá: además, un gerente suplente, el gerente suplente reemplazara al gerente en los casos de falla accidental, temporal definitiva, con las mismas facultades y limitaciones señaladas en la ley y en los estatutos para el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: corresponden al gerente de la sociedad, las siguientes facultades: a) la representación de la sociedad en todos los actos o negocios de esta así: 1. constituirá apoderados judiciales y extrajudiciales. 2. celebrar por si solo todo acto o contrato cuya cuantía no exceda de 2.000 y más de 2.000 smlmv con la aprobación de la asamblea de accionistas. b) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar toda clase de instrumentos negociables, lo mismo que negociar estas especies de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, descargarlos, aceptarlos, girarlos, protestarlos, etc. c) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. d) presentar para la aprobación de la asamblea de accionistas la planta de personal y las remuneraciones. e) designar los empleados o trabajadores cuya designación no corresponda a la asamblea de accionistas y señalarles sus funciones. f) sancionar, destituir a los empleados o trabajadores y reemplazarlos, si es de su competencia. g) presentar a la asamblea de accionistas, oportunamente las

cuentas, inventarios y balances en su debido tiempo el proyecto sobre las reservas y concepto sobre reparto de utilidades. h) presentar a la asamblea de accionistas en sus sesiones ordinarias y en las extraordinarias en que los accionistas lo exijan, un informe detenido sobre las reformas que considere convenientes introducir en su organización. i) llevar a cabo todo acto comprendido dentro del giro de los negocios que tiendan al desarrollo del objeto social, como la apertura de cuentas corrientes, la adquisición de vehículos, partes y repuestos, su venta, el otorgamiento de créditos, celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole, firmar letras, pagares, cheques, títulos valores, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos. j) decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad, para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen desarrollo del objeto social. k) autorizar con su firma la cesión de acciones, una vez ella se apruebe por la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Resolución No. 1585 del 21 de diciembre de 2017 de la Sociedad De Activos Especiales, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2017 con el No. 49452 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DEPOSITARIO PROVISIONAL	YENY MARIA DIAZ BERNAL	C.C. No. 36.380.027

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 221 del 05 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2018 con el No. 49944 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE MANUEL AGUAS OSPINO	C.C. No. 19.291.245	6298-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1183 del 17 de abril de 1986 de la Notaria 2a. De Neiva	424 del 23 de abril de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 2385 del 24 de julio de 1986 de la Notaria 2a. De Neiva	610 del 04 de agosto de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 5304 del 23 de diciembre de 1987 de la Notaria Segunda Neiva	1455 del 09 de febrero de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 1902 del 11 de junio de 1990 de la Notaria 2a.	3236 del 12 de junio de 1990 del libro IX

De Neiva
*) E.P. No. 3646 del 31 de diciembre de 1991 de la Notaria 4773 del 14 de febrero de 1992 del libro IX
3a. De Neiva
*) E.P. No. 5024 del 31 de diciembre de 1993 de la Notaria 7109 del 09 de junio de 1994 del libro IX
2a. De Neiva
*) E.P. No. 307 del 18 de febrero de 1998 de la Notaria 4a. 11574 del 06 de marzo de 1998 del libro IX
De Neiva Neiva
*) E.P. No. 237 del 11 de febrero de 2000 de la Notaria 2. 14062 del 21 de febrero de 2000 del libro IX
De Neiva
*) E.P. No. 696 del 18 de abril de 2002 de la Notaria 17116 del 23 de julio de 2002 del libro IX
Segunda Neiva
*) E.P. No. 111 del 05 de febrero de 2003 de la Notaria 17713 del 13 de febrero de 2003 del libro IX
Cuarta Neiva
*) E.P. No. 605 del 26 de marzo de 2007 de la Notaria Cuarta 22766 del 03 de abril de 2007 del libro IX
Neiva
*) E.P. No. 859 del 28 de mayo de 2009 de la Notaria Cuarta 26099 del 06 de julio de 2009 del libro IX
Neiva
*) E.P. No. 3458 del 30 de diciembre de 2015 de la Notaria 43322 del 30 de diciembre de 2015 del libro IX
Cuarta Neiva
*) E.P. No. 1912 del 01 de diciembre de 2016 de la Notaria 46408 del 02 de diciembre de 2016 del libro IX
Segunda Neiva
*) Acta No. 217 del 19 de diciembre de 2016 de la Reunion 46644 del 29 de diciembre de 2016 del libro IX
Extraordinaria De Junta De Socios
*) Res. No. 1585 del 21 de diciembre de 2017 de la Sociedad 49452 del 22 de diciembre de 2017 del libro IX
De Activos Especiales

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4512
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: G4520

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERAUTOS S.A.S
Matrícula No.: 21558
Fecha de Matrícula: 01 de septiembre de 1982
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV. 26 NO. 4 - 82
Barrio : AEROPUERTO
Municipio: Neiva, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 00427 del 29 de noviembre de 2017 de la Fiscalia Treinta Y Cinco de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2017, con el No. 12230 del Libro VIII, se decretó MEDIANTE OFICIO NO. 00427 DEL 29-11-2017, LA FISCALIA 35 DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO, ORDENO INSCRIBIR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO Y TOMA DE POSESION DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O UNIDADES DE EXPLOTACION ECONOMICA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, TIPO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INVERAUTOS S.A.S.

Nombre: INVERAUTOS PITALITO
Matrícula No.: 225292
Fecha de Matrícula: 24 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CENTRO COMERCIAL SAN ANTONIO PLAZA
Barrio : LA VIRGINIA
Municipio: Pitalito, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 427 del 29 de noviembre de 2017 de la Fiscalia Treinta Y Cinco de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2017, con el No. 12227 del Libro VIII, se decretó EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN RESOLUCION DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA FISCALIA 35 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO, MEDIANTE OFICIO NO. 00427 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE LA MEDIDA DE SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO, Y TOMA DE POSESION DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS INVERAUTOS SAS.

Nombre: INVERAUTOS LA QUINTA
Matrícula No.: 400080
Fecha de Matrícula: 21 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 CL 11 ESQ
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: INVERAUTOS LOS DUJOS

Matrícula No.: 82921
Fecha de Matrícula: 20 de mayo de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA PASTRANA CALLE 26 NO. 2-20 LOTE B-B
Barrio : LOS DUJOS
Municipio: Neiva, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 427 del 29 de noviembre de 2017 de la Fiscalia Treinta Y Cinco de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2017, con el No. 12228 del Libro VIII, se decretó EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN RESOLUCION DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA FISCALIA 35 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO, MEDIANTE OFICIO NO. 00427 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE LA MEDIDA DE SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO, Y TOMA DE POSESION DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O UNIDADES DE EXPLOTACI[7]N ECON[7]MICA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS INVERAUTOS SAS.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.450.388.651,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por resolucion no. 04 De fecha 7 de julio de 2011, expedida por la camara de comercio de Neiva, inscrito en esta camara de comercio el 8 de julio de 2011, bajo el numero 29843 del libro 09, se registro la revocatoria del acto administrativo no. 00029291 Del libro ix de fecha 7 de abril de 2011, correspondiente a la reforma parcial de estatutos del articulo 3° objeto social indicada en el acta n° 166 de fecha 17 de febrero de 2011, la cual resuelve: Primero: Revocar el acto administrativo que da cuenta de la inscripcion realizada con el numero 29291 en el libro ix del registro mercantil que lleva la camara de comercio, el dia 7 de abril de 2011, en la matricula 21557, por haberse producido en manifiesta oposicion a la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el numeral primero del art. 69 Del código contencioso administrativo. Segundo: Inscribir la presente resolucion en el libro ix del registro mercantil, que lleva esta entidad en la matricula mercantil n°. 21557. Tercero: Notificar personalmente al señor, andres hernando falla velasquez, representante legal de inverautos LTDA., El contenido de la

presente resolucion. Cuarto: Ordenar la publicacion de la parte resolutiva de la presente resolucion en la pagina web de la camara de comercio, de conformidad con el articulo 46 del c.C.A. Quinto: Ordenar la devolucion del dinero por concepto de derechos de camara correspondiente al recibo n°. R001456116 con código de barras 11103227 de fecha 01 de abril de 2011 e informarle al representante legal de inverautos LTDA, sobre el tramite de solicitud de devolucion de dinero que debe realizar al departamento por concepto de impuesto de registro y estampillas. Sexto: Contra la presente resolucion no procede recurso alguno. Notifiquese y cumplase.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	BERNAL	YENY MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 36.380.027

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 24 MES 07 AÑO 1972

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: LA PLATA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: AV 26 Nº 2-20 LOS DOJOS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: _____

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 3186148244 EMAIL: cyenni2002@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER EN PROMOCIÓN SOCIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o. X	10	11 X	MES 11 AÑO 1992

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	6	2000	94051
ES	3	X		ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA.	4	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INVERAUTOS S.A.S.		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA.	gerencia.sae@inverautos.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8714430	DÍA 01 MES 12 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE GENERAL	ADMINISTRACIÓN	AV 26 Nº 2-20 Los DOJOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO BRISAS DEL RIO LOPO.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA.	LA PLATA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 01 AÑO 2006	DÍA 09 MES 11 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR CONTABTE Y TRIBUTARIO	CONTABILIDAD	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TERMINAL DE TRANSPORTE DE LA PLATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	LA PLATA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2006	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	ADMINISTRATIVA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	19	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento NEIVA. 15-01-2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-16 10:30

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENY	MARIA	DIAZ	BERNAL

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	36380027

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA PLATA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE NEIVA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["Carrera 5 No 9-74"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$183.832.000,00
Otros ingresos y rentas	$305.000,00
TOTAL	$184.137.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PATRIMONIO	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	$67.199.615,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PASIVOS	$179.711.392,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.380.027**

DIAZ BERNAL

APELLIDOS

YENY MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1972**

LA PLATA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-1991 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1904900-00208147-F-0036380027-20100107 **00197**37212A 1 7090583267

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118699616229

(415)7707212489984(8020) 000211869961622 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
3 6 3 8 0 0 2 7	9	DIAZ	BERNAL	YENY	MARIA	1 3

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique: 25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
7 0 1 0				0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	246,911,000	Deudas	30	179,711,000	Total patrimonio líquido	31	67,200,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	183,832,000	58	5,000	74	300,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	18,403,000	59	3,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	103,166,000	60	0	77	0
Renta líquida	34	0	46	62,263,000	61	2,000	78	300,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	36,410,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	36,410,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	2,907,000	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	2,907,000	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	2,907,000	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	59,356,000	70	2,000	87	300,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	59,356,000	73	2,000	90	300,000

Ren. líquida céd. gen.	91	62,565,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92	2,907,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	59,658,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen	97	59,658,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	59,658,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	1,588,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	1,588,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	1,588,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	1,588,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	11,231,000
Retenciones año gravable a declarar	132	22,075,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	31,718,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2025-09-01 / 10:55:32 AM
2025-09-01 10:55:32
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900344176173

20250926651038

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125335117

(415)7707212489984(8020) 000014112533511 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S A S INVERAUTOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERAUTOS S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
AV 26 1 06

42. Correo electrónico facturacion@inverautos.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 8 8 7 5 0 0 0 8	3 1 7 6 6 7 3 9 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 2	1 9 8 2 0 8 2 3	4 5 3 0	1 9 8 2 0 8 2 3	4 5 2 0	6 8 2 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																	

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ BERNAL YENY MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-10-2025 05:16:41PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125335117

(415)7707212489984(8020) 000014112533511 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	1 7 7 7	2 1 7
73. Fecha	1 9 8 2 0 8 2 3	2 0 1 6 1 2 1 9
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 2 0 9 0 1	2 0 1 6 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 5 7	4 6 6 4 4
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 2 0 8 2 3	
81. Hasta	2 0 3 2 0 8 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 2 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125335117

(415)7707212489984(8020) 000014112533511 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 3 8 0 0 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	BERNAL	YENY	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125335117

(415)7707212489984(8020) 000014112533511 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 8 8 6 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FALLA	DUQUE	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
388,950,000	9 2 . 9	1 9 8 2 0 8 2 3	2 0 1 6 1 2 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 4 0 4 3 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUQUE	DE FALLA	JUDITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,930,000	1 . 4	1 9 9 8 0 2 1 8	2 0 1 6 1 2 1 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 1 5 8 3 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	SANCHEZ	NORMA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,930,000	1 . 4	1 9 9 8 0 2 1 8	2 0 1 6 1 2 1 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 2 2 0 5 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	NIÑO	DARLY	ALBA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,930,000	1 . 4	1 9 9 8 0 2 1 8	2 0 1 6 1 2 1 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 2 3 5 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FALLA	DUQUE	ESPERANZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,965,000	7 0	1 9 9 8 0 2 1 8	2 0 1 6 1 2 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125335117

(415)7707212489984(8020) 000014112533511 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 6 9 0 8 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FALLA	DUQUE	JUDITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,965,000	7 0	1 9 9 8 0 2 1 8	2 0 1 6 1 2 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 4 3 3 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FALLA	DUQUE	JOSE	RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,965,000	7 0	1 9 9 8 0 2 1 8	2 0 1 6 1 2 1 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 0 9 6 7 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FALLA	DUQUE	OSCAR	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,965,000	7 0	1 9 9 8 0 2 1 8	2 0 1 6 1 2 1 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125335117

(415)7707212489984(8020) **000014112533511 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 9 1 2 4 5		6 2 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGUAS	OSPINO	JOSE	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125335117

(415)7707212489984(8020) 000014112533511 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
INVERAUTOS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
CR 5 11 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 5 8	1 9 8 2 0 9 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 7 1 9 1 7 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento
INVERAUTOS LOS DUJOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
AV 26 1 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 9 2 1	1 9 9 7 0 9 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 7 5 0 0 0 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
INVERAUTOS SEDE COOTRANSHUILA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
AV 26 4 82

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 2 9 2 1	2 0 1 1 1 1 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 5 6 3 7 0 7 5		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 10:48:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8911026000
Código de Verificación	8911026000260116104806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 10:46:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36380027
Código de Verificación	36380027260116104647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288876846

PIB
10:55:45

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS LIMITADA INVERAUTOS LTDA. identificado(a) con NIT número 8911026000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288876287

PIB
10:53:13

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENY MARIA DIAZ BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36380027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:01 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36380027**

Apellidos y Nombres: **DIAZ BERNAL YENY MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 11:03:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36380027** y Nombre: **YENY MARIA DIAZ BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132717176** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 03:39:25 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **891102600**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133603857** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36380027 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 11:06 AM

Código Verificación: **6BVFZYPMJN**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891102600	0	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	AV 26 1 06	NEIVA-HUILA	8750008	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2059493728	9497505798	E	2026/01/05	2026/01/05	BANCO DE BOGOTA	0	$11,911,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: NEIVA (23 Afiliados)						$44,414,547	$7,108,700			$44,414,547	$1,778,200			$44,414,547	$1,778,200			$44,414,547	$1,245,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: CENTRO (1 Afiliados)						$1,425,300	$228,200			$1,425,300	$57,200			$1,425,300	$57,200			$1,425,300	$14,400		$0	$0	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)						$1,425,300	$228,200			$1,425,300	$57,200			$1,425,300	$57,200			$1,425,300	$14,400		$0	$0	
1	CC	1075304683	PERDOMO MARIA	25-14	29	$1,377,790	$220,500	EPS037	29	$1,377,790	$55,200	CCF32	29	$1,377,790	$55,200	14-7	29	$1,377,790	$14,400	29	$0	$0	
2	CC	1075304683	PERDOMO MARIA	25-14	1	$47,510	$7,700	EPS037	1	$47,510	$2,000	CCF32	1	$47,510	$2,000	14-7	1	$47,510	$0	1	$0	$0	
Centro de Trabajo: LOS DUJOS (5 Afiliados)						$7,914,785	$1,267,000			$7,914,785	$317,000			$7,914,785	$317,000			$7,914,785	$133,800		$0	$0	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)						$7,914,785	$1,267,000			$7,914,785	$317,000			$7,914,785	$317,000			$7,914,785	$133,800		$0	$0	
3	CC	1075296848	CARDOSO ANYI	25-14	22	$1,204,500	$192,800	EPS005	22	$1,204,500	$48,200	CCF32	22	$1,204,500	$48,200	14-7	22	$1,204,500	$29,400	22	$0	$0	
4	CC	1075296848	CARDOSO ANYI	25-14	8	$438,000	$70,100	EPS005	8	$438,000	$17,600	CCF32	8	$438,000	$17,600	14-7	8	$438,000	$0	8	$0	$0	
5	CC	36178833	MOSQUERA ROSAURA	23020I	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-7	22	$1,043,900	$25,500	22	$0	$0	
6	CC	36178833	MOSQUERA ROSAURA	230201	8	$379,600	$60,800	EPS005	8	$379,600	$15,200	CCF32	8	$379,600	$15,200	14-7	8	$379,600	$0	8	$0	$0	
7	CC	26427114	OVIEDO LINDA	230201	22	$1,204,500	$192,800	EPS037	22	$1,204,500	$48,200	CCF32	22	$1,204,500	$48,200	14-7	22	$1,204,500	$29,400	22	$0	$0	
8	CC	26427114	OVIEDO LINDA	230201	8	$442,346	$70,800	EPS037	8	$442,346	$17,700	CCF32	8	$442,346	$17,700	14-7	8	$442,346	$0	8	$0	$0	
9	CC	26433139	POLANIA ANGELICA	25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-7	22	$1,043,900	$25,500	22	$0	$0	
10	CC	26433139	POLANIA ANGELICA	25-14	8	$461,530	$73,900	EPS005	8	$461,530	$18,500	CCF32	8	$461,530	$18,500	14-7	8	$461,530	$0	8	$0	$0	
11	CC	1081422372	URIBE MARIA	230301	17	$983,826	$157,500	EPS037	17	$983,826	$39,400	CCF32	17	$983,826	$39,400	14-7	17	$983,826	$24,000	17	$0	$0	
12	CC	1081422372	URIBE MARIA	230301	13	$712,683	$114,100	EPS037	13	$712,683	$28,600	CCF32	13	$712,683	$28,600	14-7	13	$712,683	$0	13	$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (17 Afiliados)						$35,074,462	$5,613,500			$35,074,462	$1,404,000			$35,074,462	$1,404,000			$35,074,462	$1,097,700		$0	$0	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (17 Afiliados)						$35,074,462	$5,613,500			$35,074,462	$1,404,000			$35,074,462	$1,404,000			$35,074,462	$1,097,700		$0	$0	
13	CC	7708249	BARRIOS MILLER	230201	30	$3,485,849	$557,800	EPS005	30	$3,485,849	$139,500	CCF32	30	$3,485,849	$139,500	14-7	30	$3,485,849	$151,700	30	$0	$0	
14	CC	1076501498	BAUTISTA NHUR	25-14	30	$1,642,500	$262,800	EPS037	30	$1,642,500	$65,700	CCF32	30	$1,642,500	$65,700	14-7	30	$1,642,500	$71,500	30	$0	$0	
15	CC	12123361	CUELLAR CESAR	230201	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-7	22	$1,043,900	$45,500	22	$0	$0	
16	CC	12123361	CUELLAR CESAR	230201	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF32	8	$379,600	$15,200	14-7	8	$379,600	$0	8	$0	$0	
17	CC	93477759	DUQUE CESAR	230201	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-7	22	$1,043,900	$45,500	22	$0	$0	
18	CC	93477759	DUQUE CESAR	230201	8	$541,999	$86,800	EPS005	8	$541,999	$21,700	CCF32	8	$541,999	$21,700	14-7	8	$541,999	$0	8	$0	$0	
19	CC	7705017	FALLA RAFAEL	230301	15	$1,532,903	$245,300	EPS005	15	$1,532,903	$61,400	CCF32	15	$1,532,903	$61,400	14-7	15	$1,532,903	$0	15	$0	$0	
20	CC	7705017	FALLA RAFAEL	230301	7	$443,334	$71,000	EPS005	7	$443,334	$17,800	CCF32	7	$443,334	$17,800	14-7	7	$443,334	$19,300	7	$0	$0	
21	CC	7705017	FALLA RAFAEL	230301	8	$771,134	$123,400	EPS005	8	$771,134	$30,900	CCF32	8	$771,134	$30,900	14-7	8	$771,134	$0	8	$0	$0	
22	CC	1003916420	GARCIA JUAN	230301	18	$854,100	$136,700	EPS005	18	$854,100	$34,200	CCF32	18	$854,100	$34,200	14-7	18	$854,100	$37,200	18	$0	$0	
23	CC	1003916420	GARCIA JUAN	230301	12	$675,997	$108,200	EPS005	12	$675,997	$27,100	CCF32	12	$675,997	$27,100	14-7	12	$675,997	$0	12	$0	$0	
24	CC	7690764	GARRIDO FARITH	25-14	22	$3,445,732	$551,400	EPS037	22	$3,445,732	$137,900	CCF32	22	$3,445,732	$137,900	14-7	22	$3,445,732	$149,900	22	$0	$0	
25	CC	7690764	GARRIDO FARITH	25-14	8	$1,232,024	$197,200	EPS037	8	$1,232,024	$49,300	CCF32	8	$1,232,024	$49,300	14-7	8	$1,232,024	$0	8	$0	$0	
26	CC	1081395400	GOMEZ LINA	231001	22	$1,320,000	$211,200	EPS037	22	$1,320,000	$52,800	CCF32	22	$1,320,000	$52,800	14-7	22	$1,320,000	$57,500	22	$0	$0	
27	CC	1081395400	GOMEZ LINA	231001	8	$480,000	$76,800	EPS037	8	$480,000	$19,200	CCF32	8	$480,000	$19,200	14-7	8	$480,000	$0	8	$0	$0	
28	CC	1126142504	GUZMAN CARLOS	25-14	30	$1,642,500	$262,800	EPS005	30	$1,642,500	$65,700	CCF32	30	$1,642,500	$65,700	14-7	30	$1,642,500	$71,500	30	$0	$0	
29	CC	7724603	MUÑOZ CHRISTIAN	25-14	22	$1,481,942	$237,200	EPS037	22	$1,481,942	$59,300	CCF32	22	$1,481,942	$59,300	14-7	22	$1,481,942	$64,500	22	$0	$0	
30	CC	7724603	MUÑOZ CHRISTIAN	25-14	8	$502,018	$80,400	EPS037	8	$502,018	$20,100	CCF32	8	$502,018	$20,100	14-7	8	$502,018	$0	8	$0	$0	
31	CC	80735083	RAMIREZ MAURICIO	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-7	22	$1,043,900	$45,500	22	$0	$0	
32	CC	80735083	RAMIREZ MAURICIO	230301	8	$379,600	$60,800	EPS005	8	$379,600	$15,200	CCF32	8	$379,600	$15,200	14-7	8	$379,600	$0	8	$0	$0	
33	CC	83212453	ROJAS EDGAR	230301	22	$1,681,663	$269,100	EPS037	22	$1,681,663	$67,300	CCF32	22	$1,681,663	$67,300	14-7	22	$1,681,663	$73,200	22	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
34	CC	83212453	ROJAS EDGAR	230301	8	$514,299	$82,300	EPS037	8	$514,299	$20,600	CCF32	8	$514,299	$20,600	14-7	8	$514,299	$0	8	$0	$0
35	CC	26593459	SALAZAR ARLENDY	230201	22	$1,817,252	$290,800	EPS037	22	$1,817,252	$72,700	CCF32	22	$1,817,252	$72,700	14-7	22	$1,817,252	$79,100	22	$0	$0
36	CC	26593459	SALAZAR ARLENDY	230201	8	$664,574	$106,400	EPS037	8	$664,574	$26,600	CCF32	8	$664,574	$26,600	14-7	8	$664,574	$0	8	$0	$0
37	CC	1115791596	SANCHEZ DIEGO	231001	22	$1,371,074	$219,400	EPS005	22	$1,371,074	$54,900	CCF32	22	$1,371,074	$54,900	14-7	22	$1,371,074	$59,700	22	$0	$0
38	CC	1115791596	SANCHEZ DIEGO	231001	8	$581,760	$93,100	EPS005	8	$581,760	$23,300	CCF32	8	$581,760	$23,300	14-7	8	$581,760	$0	8	$0	$0
39	CC	83251909	SUAREZ YESITH	25-14	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$664,300	$26,600	14-7	14	$664,300	$28,900	14	$0	$0
40	CC	83251909	SUAREZ YESITH	25-14	16	$769,440	$123,200	EPS037	16	$769,440	$30,800	CCF32	16	$769,440	$30,800	14-7	16	$769,440	$0	16	$0	$0
41	CC	55144465	TOLEDO ESTHER	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-7	22	$1,043,900	$45,500	22	$0	$0
42	CC	55144465	TOLEDO ESTHER	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF32	8	$379,600	$15,200	14-7	8	$379,600	$0	8	$0	$0
43	CC	12125927	VELASQUEZ CARLOS	25-14	22	$1,186,900	$190,000	EPS037	22	$1,186,900	$47,500	CCF32	22	$1,186,900	$47,500	14-7	22	$1,186,900	$51,700	22	$0	$0
44	CC	12125927	VELASQUEZ CARLOS	25-14	8	$456,768	$73,100	EPS037	8	$456,768	$18,300	CCF32	8	$456,768	$18,300	14-7	8	$456,768	$0	8	$0	$0
Total	**Afiliados(23)**					$44,414,547	$7,108,700			$44,414,547	$1,778,200			$44,414,547	$1,778,200			$44,414,547	$1,245,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891102600	0	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	AV 26 1 06	NEIVA-HUILA	8750008	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2059493728	9497505798	E	2026/01/05	2026/01/05	BANCO DE BOGOTA	0	$11,911,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$7,108,700	$0	$0	$7,108,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,500	$0	$0	$600,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$2,816,500	$0	$0	$2,816,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,763,400	$0	$0	$1,763,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,928,300	$0	$0	$1,928,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,245,900	$0	$0	$1,245,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	23	$1,245,900	$0	$0	$1,245,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,778,200	$0	$0	$1,778,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	23	$1,778,200	$0	$0	$1,778,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				23	$1,778,200	$0	$0	$1,778,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$1,019,800	$0	$0	$1,019,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$758,400	$0	$0	$758,400
TOTAL				23	$11,911,000	$0	$0	$11,911,000

2026/01/05 09:39 AM

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS INVERAUTOS SAS** identificado(a) con **número 891.102.600** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Remunerada No 00130650000100171846** aperturada el **09 de marzo de 1998**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **650171846**
10 dígitos: **0650171846**
16 dígitos: **0650000100171846**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04** de **diciembre** de **2025** a las **15:59**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0005 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS - INVERAUTOS SAS.

OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 11-55 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
CONTRATISTA: **REPRESENTANTE LEGAL**	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS) NIT: 891.102.600-0 YENY MARIA DIAZ BERNAL C.C. 36.380.027 DE LA PLATA (HUILA)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESO ($140.446.656,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	SETENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTI TRES MIL TRECIENTOS VEINTI Y OCHO PESOS ($70.223.328) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCIENTOS DIEZ MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($210.669.98) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2024

En Neiva, a los 23 días del mes de Octubre de 2024, se reunieron el Doctor **RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES**, Secretario General, en calidad de ordenador del gasto, la Ingeniera **ROSNAYRA CÓRDOBA PASTRANA**, Almacenista General, en calidad de supervisora del contrato y la señora **YENY MARIA DIAZ BERNAL**, representante legal de **INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS)** en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 140.446.656
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 70.223.328
3. Valor Final Contratado	$ 210.669.984
4. Valor Final Ejecutado	$ 210.669.984
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 0
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	19 de Enero de 2024

2. Acta de Justificación	18 de Julio de 2024
3. Adicional	18 de Julio de 2024
4. Acta de terminación	23 de Octubre de 2024

3.0 PÓLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de CBC - 100053345, con los amparos de expedida por "LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.", aprobadas por EL MUNICIPIO DE NEIVA así:

SEGUROS MUNDIAL						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA ÚNICA	CBC-100053345 Anexo 0	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 0005 de 2024.	$28.089.331,20	19-01-2024	24-01-2025	19-01-2024

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

SEGUROS MUNDIAL						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA ÚNICA	CBC–100053345 Anexo 1	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 0005 de 2024.	$42.133.996,80	18-07-2024	24-04-2025	18-07-2024

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1 Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso No. 1 2024.CEN.01.002286	22/04/2024	$ 23.407.776	$ 23.407.776	$ 117.038.880
Comprobante de egreso No. 2 2024.CEN.01.002796	08/05/2024	$ 23.407.776	$ 46.815.552	$ 93.631.104
Comprobante de egreso No. 3 2024.CEN.01.003140	22/05/2024	$ 23.407.776	$ 70.223.328	$ 70.223.328
Comprobante de egreso No. 4 2024.CEN.01.004173	19/06/2024	$ 23.407.776	$ 93.631.104	$ 46.815.552
Comprobante de egreso No. 5 2024.CEN.01.005764	24/06/2024	$ 23.407.776	$ 117.038.880	$ 23.407.776
Adicional No. 1	18/07/2024	$ 70.223.328	$ 117.038.880	$ 93.631.104
Comprobante de egreso No. 6 2024.CEN.01.007139	27/08/2024	$ 23.407.776	$ 140.446.656	$ 70.223.328

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Comprobante de egreso No. 7 2024.CEN.01.008315	20/09/2024	$ 23.407.776	$ 163.854.432	$ 46.815.552
Comprobante de egreso No. 8	PENDIENTE	$ 23.407.776	$ 187.262.208	$ 23.407.776
Comprobante de egreso No. 9	PENDIENTE	$ 23.407.776	$ 210.669.984	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 140.446.656	$ 70.223.328	$ 210.669.984	$ 210.669.984	$ 0

VALOR A PAGAR: $ 23.407.776

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN.
La supervisora del Contrato de arrendamiento No 005 de 2024 certifica que el objeto se cumplió y se recibió mediante acta de terminación de fecha 23 de octubre de 2024.

6.0 INFORME
Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS
Ninguna

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; el Municipio de Neiva cancelará al contratista la suma de **VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($23.407.776)** M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General
Ordenador del gasto

YENY MARIA DIAZ BERNAL
Representante Legal INVERAUTOS S.A.S
Contratista

ROSNAYRA CÓRDOBA PASTRANA
Almacenista General
Supervisora

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO ESTATAL DE ARRENDAMIENTO No. 0742 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS)

OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CARRERA 5 # 11-55 IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
CONTRATISTA: **REPRESENTANTE LEGAL:**	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS) NIT: 891.102.600-0 YENY MARIA DIAZ BERNAL C.C. 36.380.027 de La Plata (Huila)
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000) M/CTE MÁS UN IVA CALCULADO EN TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($34.200.000) M/CTE, PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 214.200.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL N°1:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE, MÁS UN IVA CALCULADO EN UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.710.000,00) M/CTE, PARA UN TOTAL DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($10.710.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($224.910.000) M/CTE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR, VALOR ANTES DE IVA CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 189.000.000) M/CTE MÁS UN IVA DE TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($35.910.000) M/CTE.
PAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA.
PLAZO ADICIONAL N°1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA
FECHA ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de Enero de 2024

En Neiva, a los 6 días del mes de Mayo de 2024, se reunieron el doctor **RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES,** Secretario General en calidad de ordenador del gasto, la Ingeniera **ROSNAYRA CORDOBA PASTRANA,** Almacenista General en calidad de supervisora del contrato y **YENY MARIA DIAZ BERNAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.380.027 de la Plata (H), representante legal de **INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS),** en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$ 214.200.000,00
2. Adición - Otro Si No. 01	$ 10.710.000,00
3. Valor Final Contratado	$ 224.910.000,00
4. Valor Final Ejecutado	$ 224.910.000,00

5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 0
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	02 de Marzo de 2023
2. Adicional N°1	19 de Diciembre de 2023
3. Acta de terminación	16 de Enero de 2024

3.0 POLIZAS:
En cumplimiento de la Cláusula Octava del Contrato – Garantías: en concordancia en el artículo 2.2.12.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se hará exigible la garantía de cumplimiento en el presente contrato.

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso No. 1 2023.CEN.01.006183	03-06-2023	$ 21.420.000	$21.420.000	$192.780.000
Comprobante de egreso No. 2 2023.CEN.01.008516	19-07-2023	$21.420.000	$42.840.000	$171.360.000
Comprobante de egreso No. 3	PENDIENTE	$21.420.000	$64.260.000	$149.940.000
Comprobante de egreso No. 4	PENDIENTE	$21.420.000	$85.680.000	$128.520.000
Comprobante de egreso No. 5	PENDIENTE	$21.420.000	$107.100.000	$107.100.000
Comprobante de egreso No. 6	PENDIENTE	$21.420.000	$128.520.000	$85.680.000
Comprobante de egreso No. 7	PENDIENTE	$21.420.000	$149.940.000	$64.260.000
Comprobante de egreso No. 8	PENDIENTE	$21.420.000	$171.360.000	$42.840.000
Comprobante de egreso No. 9	PENDIENTE	$21.420.000	$192.780.000	$21.420.000
ADICIONAL N°1	**19/12/2023**	**$10.710.000**	**$171.360.000**	**$32.130.000**
Comprobante de egreso No. 10	PENDIENTE	$20.706.000	$213.486.000	$11.424.000
Comprobante de egreso No. 11	PENDIENTE	$11.424.000	$224.910.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 214 .200.000	$10.710.000	$ 224.910.000	$ 224.910.000	$0

NOTA: A la fecha de la presente acta, se encuentran pendientes de pago por parte de Tesorería los valores referenciados como pendientes en el Balance Final de Liquidación.

VALOR A PAGAR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($11.424.000) M/CTE.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN:
La supervisora del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 06 de Mayo de 2024.

6.0 INFORME:
Que, según el acta de terminación e informe suscrito por la supervisora, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS:
De la liquidación del presente contrato no queda saldo a favor del Municipio de Neiva.

8.0 LIQUIDACIÓN:
Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; el Municipio de Neiva cancelará al Contratista la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($11.424.000) M/CTE.** Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

ROSNAYRA CÓRDOBA PASTRANA
Almacenista General
Supervisora

YENY MARÍA DIAZ BERNAL
INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS
Contratista

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260116456812733720 7 **Nro Matrícula: 200-1626**

Pagina 1 TURNO: 2026-200-1-3854

Impreso el 16 de Enero de 2026 a las 10:50:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 14-07-1975 RADICACIÓN: 75-00641 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-07-1975

CODIGO CATASTRAL: **410010103000000490005000000000**COD CATASTRAL ANT: 41001010300490005000

NUPRE: BFP0005WYDA

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

A: DUSSAN ROMERO MIGUEL **CC# 4871520** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1.538 DEL 30-09-1966 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $140,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUSSAN ROMERO MIGUEL CC# 4871520

A: SOCIEDAD CAESCA LTDA . **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 466 DEL 06-04-1970 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 110 DECLARACIONES ACREDITANDO CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD CAESCA LTDA . **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-05-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 668 DEL 16-05-1970 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $1,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CAESCA LTDA . X

A: INVERSIONES Y CREDITO S.A. .

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-12-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2.281 DEL 28-09-1973 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $1,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CAESCA S.A. .

A: FERRO FALLA AURELIO **CC# 4870249** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-05-1974 Radicación:

Doc: ESCRITURA 955 DEL 10-05-1974 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $1,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 105 APORTE A SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERRO FALLA AURELIO CC# 4870249

A: SOCIEDAD INVERSIONES FERRO Y CIA . **X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-09-1975 Radicación: 75-02880

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260116456812733720 7 **Nro Matrícula: 200-1626**

Impreso el 16 de Enero de 2026 a las 10:50:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2.394 DEL 09-10-1973 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $1,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y CREDITO S.A. .

A: SOCIEDAD CAESCA LTDA .

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-02-1976 Radicación: 76-00434

Doc: ESCRITURA 61 DEL 03-02-1976 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,300,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD INVERSIONES FERRO Y CIA S.A. . X

A: SOCIEDAD GRANCOLOMBIANA DE PROMOCIONES S.A. "PRONTA" .

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-01-1977 Radicación: 77-00144

Doc: ESCRITURA 1.864 DEL 31-12-1976 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: $1,466,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD INVERSIONES FERRO & CIA S.C.A. .

A: TRUJILLO TRUJILLO LUIS MILAN **CC# 5801533** **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-01-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1.864 DEL 31-12-1976 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: $1,500,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRUJILLO TRUJILLO LUIS MILAN CC# 5801533 X

A: SOCIEDAD GRAN COLOMBIANA DE PROMOCIONES S.A. "PRONTA" .

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 19-10-1981 Radicación: 81-05663

Doc: ESCRITURA 3.350 DEL 15-10-1981 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: $24,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRUJILLO TRUJILLO LUIS MILAN CC# 5801533 X

A: COMPA%IA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL GRANCOLOMBIANA DE PROMOCIO-NES S.A. PRONTA, ANTES GRANCOLOMBIANA DE PROMOCIONES S.A. PRONTA .

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260116456812733720 7 **Nro Matrícula: 200-1626**

Impreso el 16 de Enero de 2026 a las 10:50:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 13-07-1982 Radicación: 82-04134

Doc: OFICIO 976 DEL 08-07-1982 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CRECER S.A. .

A: TRUJILLO LUIS MILAN X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 24-11-1983 Radicación: 83-08138

Doc: OFICIO 906 DEL 01-07-1983 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CRECER S.A. .

A: TRUJILLO LUIS MILAN X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 24-11-1983 Radicación: 83-08139

Doc: ESCRITURA 2.012 DEL 25-08-1983 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRUJILLO TRUJILLO LUIS MILAN CC# 5801533

A: INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS LIMITADA INVERAUTOS LTDA . X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 28-02-1992 Radicación: 1992-02086

Doc: RESOLUCION 010 DEL 20-03-1990 DPTO. ADTIVO. DE VALORIZACION DE NEIVA VALOR ACTO: $1,090,466

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE NEIVA D.A.V. .

A: INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS LIMITADA INVERAUTOS LTDA . X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-05-1995 Radicación: 1995-7752

Doc: RESOLUCION 198 DEL 22-05-1995 DIREC.ADTIVO DE VALORIZACION DE NEIVA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION AFECTACION DE INENAJENABILIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE NEIVA

A: INVERSIONES AUTOMOBILIARIA LTDA X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260116456812733720 7 **Nro Matrícula: 200-1626**

Impreso el 16 de Enero de 2026 a las 10:50:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 11-05-2018 Radicación: 2018-200-6-6884

Doc: OFICIO 00427-200-1626-33 DEL 10-05-2018 FISCALIA TREINTA Y CINCO DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DEL DOMINIO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0400 MEDIDA CAUTELAR SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO Y EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FISCALIA TREINTA Y CINCO DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DEL DOMINIO BOGOTA. D,C

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 02-12-2020 Radicación: 2020-200-6-14614

Doc: OFICIO 12940 DEL 01-12-2020 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0400 MEDIDA CAUTELAR INICIO INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 27-05-2022 Radicación: 2022-200-6-11121

Doc: OFICIO 14893 DEL 10-05-2022 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL INICIO INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 18 Nro corrección: 1 Radicación: 2020-200-3-690 Fecha: 17-12-2020

CORREGIDO CÓDIGO 0400 Y COMENTARIO SI. VALE

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2023 Fecha: 13-07-2023

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC NEIVA, RES. RESOLUCION 005 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

...

...

...

...

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260116456812733720 7 **Nro Matrícula: 200-1626**

Impreso el 16 de Enero de 2026 a las 10:50:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-200-1-3854 **FECHA: 16-01-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

DIANA CONSTANZA PIRAGUA ESCANDON

REGISTRADOR PRINCIPAL (E)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	INVERSIONE AUTOMOVILIARIAS S.A.S
Nombre abreviado	INVERAUTOS S.A.S
Fecha de creación	25/08/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	891102600
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	Neiva

Información de contacto

Dirección	AVENIDA 26 #1-06
Código postal	41001
Teléfono de oficina	8750008
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	llantas.gerente@inverautos.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	llantas.gerente@inverautos.co

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	YENY MARIA DIAZ BERNAL
Cargo	
	3233207413

Teléfono

Móvil 3114474319

Fax

Correo electrónico llantas.gerente@inverautos.co

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 069 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 201, el Decreto Municipal 085 del 12 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, establece es su artículo 2° que "*son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo…Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

Que así mismo, instituyó en su artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Municipio de Neiva

Que por su parte, el artículo 311 de la Carta Política consagra: "*Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.*"

Que las atribuciones genéricas en cabeza de las entidades territoriales, son desarrolladas, entre otras normas, en la Ley 136 del 02 de junio de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", modificada por la Ley 1551 del 6 de julio de 2012 "Por la cual se dictan normas, para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Que la Secretaria General por delegación es responsable de la ordenación del gasto de los recursos de funcionamiento de la entidad territorial, recursos que destinan a la contratación

de los servicios adquisición de bienes, apoyo logístico, dotación, conservación y mantenimiento de las sedes administrativas de la entidad así como el manejo del personal tanto servidores públicos como trabajadores oficiales, garantizando ambientes adecuado para el desarrollo de las funciones y la prestación de cada uno de los servicios a su cargo.

Que el municipio de Neiva como propósito general tiene entre otras, la de dirigir y formular políticas administrativas, el manejo de logística institucional, con el fin de atender las necesidades para el normal funcionamiento administrativo de las diferentes dependencias que conforman la Administración Municipal.

Que en concordancia con el numeral 1° del artículo 11 del Decreto 877 de 2020, "Por el cual se establece la estructura de la Alcaldía del municipio de Neiva, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" le corresponde a la Secretaria General dirigir la formulación de políticas, programas y procedimientos administrativos que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia de la función administrativa en la Alcaldía de Neiva.

Que, en vigencias anteriores, la administración municipal ha suscrito contratos de arrendamiento para garantizar el funcionamiento de distintas dependencias de la administración municipal, soportado principalmente en garantizar las condiciones Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los funcionarios que se encontraban en las distintas dependencias de la administración Municipal, las se contemplan en la Resolución N° 0177 del 14 de marzo de 2019 se aceptó por parte del Ministerio del Trabajo el plan de mejoramiento propuesto por el Municipio de Neiva.

Que, en vigencias anteriores, la administración municipal ha suscrito contratos de arrendamiento para garantizar el funcionamiento de distintas dependencias de la administración municipal, soportado principalmente en garantizar las condiciones Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los funcionarios que se encontraban en las distintas dependencias de la administración Municipal, las se contemplan en la Resolución N° 0177 del 14 de marzo de 2019 se aceptó por parte del Ministerio del Trabajo el plan de mejoramiento propuesto por el Municipio de Neiva.

La Secretaría General ha tenido en arriendo el inmueble ubicado en la CARRERA 5 No. 11 - 55 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, para el funcionamiento de distintas dependencias de la administración municipal.

Municipio de Neiva

El inmueble referido, además de cumplir con las condiciones físicas y de ubicación que permite a la entidad la puesta en operación de los servicios propios de la administración, cuenta con toda la infraestructura necesaria para tal fin.

En razón a que el contrato de arrendamiento se venció el pasado 15 de enero de 2026, se hace necesario celebrar un nuevo contrato para culminar la presente vigencia sobre el inmueble en mención, junto con los usos conexos y servicios que sean necesarios para asegurar el debido funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En igual sentido, revisado el inventario de bienes inmuebles propiedad del municipio de Neiva, no se encuentran bienes disponibles que cumplan con las condiciones de la necesidad y por consiguiente continuar con un nuevo contrato de arrendamiento que permita entender de la mejor manera la necesidad, mientras se realizan las gestiones para la adquisición o adecuación de unas instalaciones definitivas que garanticen la ubicación de los funcionarios públicos. - Como quiera que se trata del uso remunerado de bienes inmuebles, se tiene que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, dichas tareas se contratan directamente por la entidad, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato,

siempre que: se verifiquen las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble; o se analicen y comparen las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que con la contratación, las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que el Secretario General del municipio de Neiva – Huila en uso de sus facultades constitucionales y legales es la autoridad competente en el municipio y tiene la facultad para celebrar contratos y convenios con cargos a recursos de funcionamiento.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone lo siguiente: ***Acto administrativo de justificación de la contratación directa.*** *La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:*

1. *La causal que invoca para contratar directamente.*
2. *El objeto del contrato.*
3. *El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.*
4. *El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.*

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 75 del presente decreto.

Conforme lo plantea el literal c, del numeral cuarto del mismo artículo 2 de la Ley 1150, el cual fuera modificado por el artículo 92° de la Ley 1474 de 2011 "la modalidad de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) i) El arrendamiento y adquisición de inmuebles.

Que el municipio de Neiva tiene la necesidad de llevar a cabo la presente contratación, atendiendo la necesidad de garantizar la infraestructura física de los corregidores en cada una de sus jurisdicciones y de esta forma, la calidad en la atención tanto de los usuarios externos como internos.

Municipio de Neiva

Que el presente contrato se celebra directamente, tomando en consideración la naturaleza del objeto del contrato a celebrar correspondiente al arrendamiento de bienes inmuebles.

Que el presente acto administrativo de justificación contiene:

i. **Causal que se invoca.** - La causal que se invoca para efectuar el contrato que aquí se justifica, es la establecida en el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 denominado Arrendamiento de bienes inmuebles.
ii. **Objeto de la contratación:** CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 11-55 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
iii. **El presupuesto oficial** estimado para la contratación es de DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 202.310.472) M/Cte.

iv. Plazo: El plazo de ejecución de este contrato es de Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
v. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:
FÍSICO: Edificio Alcaldía Municipal - Carrera 5 Nro.9-74 Piso 3°. Secretaria General.
ELECTRÓNICO: www.colombiacomara.gov.co Para Una mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los estudios previos y demás documentos que obran como antecedentes

Que el Contrato será adjudicado directamente por el Secretario General como delegado del señor Alcalde para contratar. Que el Contrato que se justifica con el presente acto administrativo se suscribe con base en los Estudios y Documentos Previos respectivos.

Por lo antes expuesto, el Secretario General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como modalidad de selección la contratación directa bajo la causal "El arrendamiento y adquisición de inmuebles" estipulada en el literal l) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, para la adjudicación del contrato que tendrá como objeto **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 11-55 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".**

ARTICULO SEGUNDO: Realizar un contrato de arrendamiento con la sociedad **INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS)** identificada con NIT No. 891.102.600-0, cuyo objeto corresponde al **"**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 11-55 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**"** por valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 202.310.472) M/Cte., incluidos costos directos e indirectos

Municipio de Neiva

ARTÍCULO TERCERO: Que el valor del Contrato a suscribir será respaldado presupuestalmente de la siguiente manera:

RUBRO	RECURSO	No. CDP
AC.2.1.2.02.02.007.10	2000-1.2.1.0.00	2026.CEN.01.000913
CONCEPTO		
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING.		

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Neiva Huila, a los 23 ENE 2026

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General.

Proyectó: Daniela Dussan / Abogada Contratista SG

Revisó: Lida Rocío Nieto Casanova / Almacenista General

Municipio de Neiva